



CATALOGO NACIONAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO DIRECTOR(A) CLINICA DE MAMA				NIVEL SALARIAL N52	HOJA 9.098
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS		CLAVE DE CATEGORIA	ACT	AREA DE APLICACION	CENTRAL DELEG OPERAT
N52 DIRECTOR(A) CLINICA DE MAMA 80		1 2 1 3 3 2 8 0	27A		X

FUNCIONES

N52 DIRECTOR(A) CLÍNICA DE MAMA

PLANEAR, ORGANIZAR, COORDINAR E INTEGRAR EL PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD.

EMITIR Y DIFUNDIR POLÍTICAS DE LA DIRECCIÓN.

DESARROLLAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS DE LA UNIDAD.

TOMAR DECISIONES PERTINENTES Y OPORTUNAS PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD.

ANALIZAR LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA UNIDAD.

DETECTAR NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIDAD.

PROMOVER LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN BASE A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD.

VIGILAR QUE EL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SE REALICE CON OPORTUNIDAD, CALIDAD Y SENTIDO HUMANO.

VIGILAR QUE SE REALICE DE MANERA EFICAZ Y OPORTUNA LA REFERENCIA DE BIOPSIAS Y DE PACIENTES A LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS Y ACUERDOS DE GESTIÓN, QUE SE HAYAN CONCERTADO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA O SALUD PUBLICA O TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR O TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD EN RADIODIAGNOSTICO DIPLOMA O COSNTANCIA DE CURSOS SOBRE ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD DE ALMENOS 40 HORAS O BIEN MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.	EXPERIENCIA DOS AÑOS COMO MÉDICO NO FAMILIAR EN LOS ERVICIOS DE EPIDEMIOLOGIA. O DOS AÑOS COMO JEFE DE SERVICIO EN MEDICINA FAMILIAR O DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA. O DOS AÑOS COMO JEFE DE SERVICIO EN IMAGENOLÓGIA (RAYOS X TOMOGRAFÍA, MASTOGRAFÍA ULTRASONIDO, RESONANCIA MAGNÉTICA)
---	--

AUTORIZO	Vo. Bo. AREA NORMATIVA	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA
 LIC. RAÚL ARENZANA OLVERA TITULAR DE LA COORDINADOR DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	 DANIEL BROID TITULAR DE LA COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS 25/08/2016



CATALOGO NACIONAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO DIRECTOR(A) CLINICA DE MAMA							NIVEL SALARIAL N52	HOJA 9.098			
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS			CLAVE DE CATEGORIA				ACT	AREA DE APLICACION	CENTRAL	DELEG	OPERAT
N52 DIRECTOR(A) CLINICA DE MAMA 80			1	2	1	3	3				

FUNCIONES

N52 DIRECTOR CLÍNICA DE MAMA

EVALUAR DE MANERA SISTEMÁTICA LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD, PROCESO E IMPACTO CON EL OBJETO DE ALCANZAR LOS ESTÁNDARES DE REFERENCIA QUE ASEGUEN LA GARANTÍA DE CALIDAD EN LOS PROCESOS DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE MAMA, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD NACIONAL.

COORDINAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y FINANCIEROS PARA CUMPLIR LAS METAS DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE PATOLOGÍA MAMARIA.

FOMENTAR ACTITUDES DE SERVICIO Y RELACIONES ARMÓNICAS CON LAS UNIDADES DEL ÁMBITO DE REFERENCIA; ASÍ COMO ENTRE EL PERSONAL DE LA UNIDAD.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON EL PUESTO

REQUISITOS

ESCOLARIDAD TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA O SALUD PUBLICA O TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR O TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD EN RADIODIAGNOSTICO DIPLOMA O COSNTANCIA DE CURSOS SOBRE ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD DE ALMENOS 40 HORAS O BIEN MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.	EXPERIENCIA DOS AÑOS COMO MÉDICO NO FAMILIAR EN LOS ERVICIOS DE EPIDEMIOLOGÍA. O DOS AÑOS COMO JEFE DE SERVICIO EN MEDICINA FAMILIAR O DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA. O DOS AÑOS COMO JEFE DE SERVICIO EN IMAGENOLOGÍA (RAYOS X TOMOGRAFÍA, MASTOGRAFÍA ULTRASONIDO, RESONANCIA MAGNÉTICA)
---	--

AUTORIZO	Vo. Bo. AREA NORMATIVA	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA
 LIC. RAÚL ABENIZÁN OLVERA TITULAR DE LA COORDINADOR DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	 DANIEL BROID TITULAR DE LA COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS 25/08/2016